
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1797.

Constantinopla 10 de Agosto.

Las fiestas que Mr. Vendramini, Embaxador de la República de Venecia, dió en su casa con motivo de la mutacion del Gobierno de su patria, no parece que fuéron de la aprobacion del Ministerio Otomano, y aun la plebe de esta ciudad se burló de ellas, y las menospreció. Se asegura tambien que el Reis-Effendi ha pedido al Gran Visir que considere si puede convenir á la dignidad de la Puerta Otomana reconocer el dia de hoy un Embaxador de Venecia; pero el Ministro de esta República, confiado en la amistad de Mr. Aubert Dubayet, no parece que teme el menor desagrado.

La Puerta recibe con mas frecuencia que nunca despachos de la Bosnia, de la Dalmacia, de la Albania, y de las islas, que dan motivo á largos Consejos de Estado, sin que se sepa qual es en estas circunstancias el modo con que considera estos acontecimientos; pero sin temor de engañarse se puede asegurar que no es conforme al de los dos expresados Embaxadores.

Ratisbona 17 de Agosto.

En virtud del *conclusum* de la Dieta, de que se habló en la GAZETA penúltima, los tres Colegios del Imperio en la sesion del 11 de este mes, habiendo tomado en consideracion el decreto de comision Imperial de 18 de Junio, conviniéron y decretáron lo siguiente: 1.º Repetir humildes gracias á S. M. Imperial por sus oficios verdaderamente paternales para procurar la paz general del Imperio, y al mismo tiempo por la energía con que de nuevo se ha interpuesto para que cesen en los países del Imperio, ocupados por los Franceses, todas las hostilidades, contribuciones ó requerimientos, demoliciones &c., cuya suspension se habia ya convenido en los preliminares de la paz. 2.º Manifestar á S. M. Imperial que el Cuerpo Germánico, confiando enteramente-

mente en los cuidados de su Cabeza suprema, que constantemente ha procurado el bien de la Alemania, hubiera deseado que S. M. hubiese concluido la obra de la paz, que tan felizmente habia principiado, encargándose para ello de los plenos poderes, segun se ha practicado otras veces en iguales casos. 3.º Asegurar á S. M. Imperial, en consecuencia de su resolucion superior, que está nombrada la diputacion y con los poderes necesarios, los que no necesitan adicion alguna, para que luego que se le indique á la Dieta el lugar y época de la abertura del Congreso para la paz, pasen sus Diputados con las convenientes instrucciones, y de concierto con la Cabeza suprema procuren á la patria una paz justa, conveniente, y fundada en la integridad del Imperio y su Constitucion. Este decreto es enteramente conforme al *conclusum* acordado en el Colegio de los Príncipes; pero en el del Colegio de las ciudades se recomiendan á la proteccion poderosa de S. M. Imperial y á la atencion del Imperio las ciudades de Colonia, Aix-la-Chapelle, Worms y Spira, mencionadas ya en la decision de 5 de Octubre de 1795, como tambien las ciudades de Nuremberg, Francfort, Wetzlaer, Schwinfurt, Biberach, Rothweil y Weyl, que han dirigido sucesivamente sus clamores á S. M. Imperial y á la Dieta para quedar libres del resto de lo que deben pagar.

Sabemos que el correo que llegó el 5 de este mes al quartel general de Schetzingen no ha traído la noticia de la conclusion definitiva de la paz; pero se dice que los despachos que conduxo anunciaban que la Francia consentia en la restitution de Mantua, y que los Estados de la Casa de Austria en Italia se extenderian hasta el rio Oglio.

Wetzlaer 25 de Agosto.

La division del General Grenier, que tenia su quartel general en Weilbourgo, ha dexado el dia de hoy nuestras inmediaciones para pasar á las de Siegburgo, donde recibirá nuevas órdenes; y se cree que volverá á pasar el Rhin. Las dos compañías de granaderos de esta division, que estaban de guarnicion aquí, las reemplazará una compañía de la division de Championnet. Se dice que Hoche, Comandante en xefe, debe salir mañana para Wisbaden, donde tomará los baños para restablecer su salud; y se presume que trasladará su quartel general á Weilburgo.

Colonia 30 de Agosto.

Los Franceses acaban de imponer á esta ciudad una nueva con-
tri-

tribucion de 1800 libras; pero el Magistrado declaró que era imposible pagar esta contribucion en especie por los muchos impuestos de toda clase que hasta ahora han sufrido los habitantes.

Viena 23 de Agosto.

Se asegura por fin que nuestra Corte ha consentido en la libertad de los prisioneros de Olmutz.

Acabamos de recibir cartas que confirman el incendio acaecido en Rosemberg. Esta hermosa ciudad de Hungría está casi enteramente reducida á cenizas, pues solo han quedado 18 casas: han perecido muchas personas, y los vecinos no han podido libertar ninguno de sus efectos. La pérdida causada por esta desgracia sube á cantidades muy considerables.

Postdam 15 de Agosto.

El Rey de Suecia estuvo aquí el día 20, y comió en el palacio de S. M. Se volvió el mismo día á Berlin, de donde salió el 21 para Stralsund, en donde le espera una fragata para conducirlo á Suecia. Este jóven Monarca ha pasado, por decirlo así, por todas partes sin detenerse en ninguna, y se cree que la política tiene mas parte en este viage, que su casamiento.

Fronteras de la Baja Austria 27 de Agosto.

Continúan en pasar diariamente para ir á nuestros exércitos del Rhin y de Italia transportes numerosos, así de reclutas, como de los que han convallecido de sus enfermedades.

Habiendo SS. MM. honrado con su presencia el campo de la leva Húngara, se desea saber el destino que se dará á este exército.

Nuremberg 24 de Agosto.

El Emperador de Rusia nos ha comprado por la cantidad de 660 florines nuestra famosa fuente de bronce, libertándonos de este embarazo, y facilitándonos este auxilio tan conveniente en las circunstancias en que nos hallamos. Por otra parte no eramos muy afectos á esta obra maestra, que jamas habia servido por falta de agua, y estaba colocada baxo un cobertizo, hasta que, como lo dixo en sus escritos Wielaud, se encontrase una cantidad de agua suficiente para colocar en su elemento los grupos de delfines, sirenas y nayades.

Lóndres 5 de Setiembre.

Con la noticia del desgraciado combate que hubo con el Rajah de Cotiota y una division del exército de Tipoo-Saib, el Gobernador Duncan y el General Steward salieron de Bombay

bay para ir á Tellichery , donde se hallaba entónces Tipoo-Saib , y saber qual podia haber sido el motivo de esta injusta agresion , que podia ser muy funesta en las circunstancias actuales á nuestros establecimientos de la India. Los Directores de la Compañía acaban de recibir la noticia de que esta visita produjo los mejores efectos ; porque Tipoo-Saib , mediante algunas concesiones que se le hicieron , adoptó las ideas de paz , y se disponia á volver á Seringapatam , que es el lugar de su residencia ordinaria. A lo menos por ahora parece que podremos esperar que se mantendrá por algun tiempo la paz en aquellas regiones ; pero el Gobierno tendrá que enviar refuerzos para hacer respetar el poder Ingles , amenazado siempre por la ambicion de Tipoo-Saib.

Se puede juzgar de los efectos de la guerra en que estamos empeñados por el estado siguiente de la deuda nacional y sus intereses , desde el principio de la guerra hasta el presente , que es como se sigue :

Años.	Total de la deuda.	Interes anual.	
1793.....	241.988,848.....	9.801,648.	} libras sterlinas.
1794.....	250.438,848.....	10.255,148	
1795.....	297.158,605.....	12.245,715.	
1796.....	388.308,268.....	13.642,863	
1797.....	409.665,570.....	16.272,597.	

Resulta de este estado que en el espacio de 4 años se ha doblado la deuda nacional , porque el empréstito último no entra en el estado de 5 de Julio de este año. La deuda será en Enero próximo , con corta diferencia , de 430 millones de libras sterlinas , que componen cerca de quarenta mil millones de reales. Los billetes de Tesorería están detenidos hasta el mes de Octubre próximo.

Se ha establecido para seguridad del comercio Ingles una línea de crucero sobre la parte oriental del Reyno , y sus puntos son de Nord á Harwick , de Yarmouth á Wash-Way , de Wainsfleet á Spurn-Head , de Humber-Mouth á Whitby , de Sunderland á Werbich , y otro crucero en las islas de Orkeney.

Por una certificacion remitida á los Lores del Almirantazgo parece que son 200 los prisioneros Franceses que hay en Inglaterra.

Paris 3 de Setiembre.

El ciudadano Paganel , ex-Convencional , está nombrado para el

el Consulado de Palermo, vacante por la muerte de Louvet: Chénier, hermano del Representante de este nombre, va á uno de los puertos de España con el mismo carácter: Sieyes de Cónsul de Alicante pasa á Nápoles por dimision de Treillard: para reemplazar á Sieyes en Alicante está nombrado Baco, Agente del Directorio ejecutivo en la isla de Francia; y el yerno del Ministro de la Marina pasa á Rotterdam en lugar de Laville-Leroux, que ha muerto últimamente.

El corsario la Fortuna, su Capitan Joseph Blanchard, ha apresado y conducido á Barcelona un navío Americano nombrado el Chattam, cargado de aguardiente para Nueva-Yorck, y cuyas patentes no estaban arregladas á ordenanza.

El Aviso de la República, nombrado el Frimaire, Capitan Supply, detuvo y condujo á Venecia un bergantin Dinamarques, que pasaba de Trieste á Lóndres con patentes falsas para Hamburgo.

El corsario le Epervier, su Capitan Dancy, ha hecho entrar en Burdeos una presa Portuguesa cargada de azúcar y café, valuada en 1.800⁰⁰ francos.

Con bandera extranjera ha conducido á Christiansand el corsario Teseo de Hayre dos bastimentos Ingleses.

Se tiene noticia de otras muchísimas presas que han hecho en los mares del Norte los corsarios Leon, Intrépido y Vengador, y las han conducido á Berghen, entre ellas una de 500 á 600 toneladas.

El General Cherini, xefe del Estado mayor del ejército de Sambre y Mosa, ha sido nombrado Comandante de la guardia del Directorio en lugar del General Krick.

Madrid 6 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Mondoñedo á D. Miguel Gregorio Salazar, Colegial en el de S. Clemente de Españoles de la ciudad de Bolonia: para otra de la de Zamora á D. Isidro de Masquiaran, Racionero de la misma: para la Racion que este dexará en ella á D. Joseph María Leal de Ibarra: para otra Canongía de la Colegial de Sta. Ana, de la ciudad de Barcelona, á D. Hilarion de Gainza: para una Racion de la Catedral de Cartagena á D. Manuel Francisco Gutierrez: para la Media-Racion que este dexará en la misma Iglesia á D. Rafael Almerá y Argumosa: para otra de la Metropolitana de Sevilla á D. Francisco Martin Chaves, Capellan

llan de Coro de la misma: para la plaza de Capellan Doctoral supernumerario, con obcion á la primera vacante de número de la Capilla del Real Convento de la Encarnacion de esta villa, á D. Gerónimo Ruiz, Presbitero: para una Capellania de Coro de la Sta. Iglesia Primada de Toledo á D. Fernando Clemente: para un Beneficio de la Parroquia de Sta. María de Lier, comprehendida en la jurisdiccion de la Abadia de Samos, á D. Juan García Capon, con obligacion de servirlo personalmente: para otro de la de la Piña, Obispado de Gerona, á D. Ramon de San German: para otro de la Catedral de Gerona á D. Vicente Doncel; y para el de la Parroquia de Castellet, en el Arzobispado de Zaragoza, á D. Nicolas Sebastian Piana.

Habiéndose continuado la recaudacion de los diferentes arbitrios concedidos por S. M. para la extincion de Vales Reales encargada al Consejo, han producido y se han recaudado en el presente año por todos ellos 32.019,813 rs. y 13 mrs. vellon, los 22.606,871 rs. y 5 mrs. en dinero efectivo, y los 9.412,942 rs. y 8 mrs. en Vales Reales de diferentes creaciones, en cuya especie han satisfecho varios interesados lo que les ha correspondido por sus respectivos adeudos; y debiendo extinguirse y amortizarse con la primera partida 2502 Vales de 600 pesos de la primera creacion de 20 de Setiembre de 1780: se previene á los tenedores de estos mismos Vales que en el presente año se han de extinguir y amortizar los expresados 2502 empezando desde el número 4061, pagando en dinero efectivo sus capitales y réditos devengados; y verificada la cancelacion se anunciará al público para que le conste los Vales que quedan extinguidos y fuera de comercio.—Ademas de los referidos 2502 Vales de 600 pesos que se han de extinguir con el numerario recaudado se cancelarán y amortizarán conforme á lo resuelto por S. M. los que se hallan puestos en Tesorería mayor hasta en la cantidad mencionada de 9.412,942 rs. y 8 mrs. vellon, á que ascienden los entregados en parte de pago del valor de los citados arbitrios, de los cuales se dará noticia al público para que le conste su numeracion luego que se concluya la cancelacion de los de 600 pesos, con distincion de creaciones, para que se entienda los que quedan muertos y sin circulacion; y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia se da el presente aviso.

El Mercurio histórico y político de Julio se hallará desde mañana Sábado en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de San
Lo-

Lorenzo en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

El obrador de fundición de letras de Imprenta que fué de la Biblioteca Real se trasladó por resolución de S. M. á su Real Imprenta, y en él se halla una colección muy abundante de grados desde el mas pequeño hasta el mayor que se acostumbra usar, con sus correspondientes titulares, tanto de redondo como de bastardilla; y tambien diferentes grados de griego, hebreo y árabe, diferentes clases de signos de matemática y medicina, y un copioso surtido de viñetas y adornos para todos grados: en donde podrán las Imprentas proveerse á los precios regulares.

Ante el Sr. D. Pedro Gonzalez Calderon, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., y Teniente Corregidor de esta villa, y por la Escribanía del Número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se hallan pendientes los autos de testamentaria del Exc. Sr. D. Jacobo Stuard Fitz-James &c., último Duque de Berwick y Liria; y por el que proveyó en 30 de Setiembre último, se ha mandado citar y emplazar á los acreedores que no se han mostrado parte, y á los que pretendan tener preferencia en sus créditos, para que dentro del término de 10 días, que por tercero y último se les señala, comparezcan á deducir lo que tengan por conveniente; con apercibimiento que pasado se substanciarán y determinarán en su ausencia y rebeldía sin mas citarlos ni emplazarlos, con los acreedores que se han mostrado parte, y el defensor nombrado á los bienes de la testamentaria.

Desde esta Corte hasta Villanueva de Cameros se han extraviado seis Vales Reales de 150 pesos de la creación de 15 de Marzo, con los números 257,664, 257,665, 287,513, 291,022, 291,023, 321,051, con el último endoso á favor de D. Pascual Moreno; la persona que los haya encontrado los entregará al interesado, vecino de dicho pueblo, y en Madrid á D. Manuel Moreno Diez, corredor de cambios.

D. Francisco Bienvenú, profesor y demostrador de Física y de Química, abrirá el Lunes 9 del corriente el curso de Física y Química en su gabinete, calle de la Sarten, esquina á la de la Ternera, núm. 10. No se admitirán á dicho curso sino á los suscriptores.

Biblioteca entretenida de Damas; tomo 1.º de la colección de novelas y cuentos morales y exemplares para honesto y útil recreo. Esta obra comprenderá baxo el título de Biblioteca entretenida de damas diversas obras, que aunque todas de diversion, no dexarán de ser útiles por su instrucción, buenas máximas y exemplos; traducidas ú originales que merezcan entrar en esta colección, como v. gr. las pertenecientes á la poesía lírica, dramática y épica; novelas, cuentos, fábulas, apólogos y otras que se juzguen convenientes y del agrado del público. Dáse principio ahora por el tomo 1.º de la colección mencionada de novelas y cuentos morales y exemplares, traducidos y escogidos de los mejores publicados fuera de España, que servirán de recreo y utilidad tanto por lo ingenioso y verdadero de sus lances, como por las lecciones de moral

y virtud que se puede aprender en ellos. Cada tomo de novelas contendrá á lo ménos 12, y este 1.º va precedido de una noticia muy curiosa del origen, naturaleza, progresos y estado actual de las novelas, sacado de varios autores, lo que aumenta la variedad é instruccion de esta obra. Se hallará en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá: su precio 10 rs. en pasta y 8 á la rústica. El tomo 2.º no tardará en publicarse.

Elementos del arte de pensar, ó la lógica reducida á lo que es meramente útil, que escribió en frances Mr. Borrelly, de la Academia de las Ciencias, Bellas letras y artes de Marsella, individuo de la de Prusia, y Catedrático de eloquencia en el Real Seminario de Nobles de Berlin, traducidos al castellano por D. Joseph María Magallon y Armendariz, Marques de Santiago. Esta obra está escrita con la claridad y concision que debe reynar en los libros elementales, y por ella podrán los jóvenes aprender á pensar rectamente, instruyéndose en los sólidos conocimientos filosóficos que les convienen, para adelantar despues en la carrera de las ciencias. Contiene todo lo que es necesario saber en punto de lógica, sin participar de los defectos de las antiguas lógicas, que confundian con especies inútiles los entendimientos de los principiantes, en vez de iluminarlos y dirigirlos en el camino de la investigacion de la verdad; y lo mas selecto y acendrado de los mejores autores antiguos y modernos como Bacon de Verulamio, Descartes, Locke, Malebranche y Condillac: un tomo en 8.º Se hallará en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, de Llera, plazuela del Angel, y de Gomez, calle de las Carretas.

Experimentos acerca de la digestion en el hombre y en diversas especies de animales. Obra dada á luz en italiano por el Abate Lázaro Spallanzani, profesor de Historia Natural en la Universidad de Pavia, traducida al frances por Juan Senebiér, Bibliotecario de la República de Ginebra, y al castellano, con muchas adiciones importantes recogidas de varios escritos, por el Lic. D. Joseph Bonillo. Se hallará en la Librería de Mafeo, carrera de S. Gerónimo.

La accion de gracias á Doña Paludesia. Obra póstuma del Bachiller Sanson Carrasco: la da á luz D. Juan Beltran y Colon. Se hallará en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá: un tomo en 8.º marquilla, con dos láminas finas y buena impresion, á 6 rs. á la rústica.

Reglas y leyes que se han de observar en el juego del mediator, con algunas instrucciones fáciles para que qualquiera pueda aprenderlo por sí mismo, y tambien los del juego español llamado hombre, y de todos los demas que de este se han formado, como son dosillo, tresillo, quadrillo, cinquillo, seisillo y zángano, comparados con el del mediator, que es uno de ellos. Se hallará con el del rebesino, malilla y cientos en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.